

PRECIO PÚBLICO

ALBERGUE MUNICIPAL "LA ZARANDILLA" (36 plazas)

■ MAS DE DOS NOCHES CONSECUTIVAS.

CONSULTAR PRECIOS ESPECIALES

- COLONIAS, ACTIVIDAES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, ASOCIACIONES, ACAMPADAS, etc.
- USO DE LOS DOS ALBERGUES Y TODAS LAS INSTALACIONES.
- El albergue se reservará en exclusividad (30 plazas en litera más 6 en cama de 1 plaza).
- Se establecen una tarifa de 10 €/persona y noche. Partiendo de la cantidad mínima de 300
 €/noche, aunque el grupo sea menor de 25 personas.
- Entre los meses de octubre y abril, el coste de consumo de calefacción se añadirá al precio de la reserva.
- Cada plaza del albergue incluye colchón y almohada con su funda. Las sábanas se pueden alquilar al precio de 3,00 €.
- La limpieza no está incluida en el precio, en el albergue se dispone de material y utensilios para poder realizarla.
 - Los grupos también pueden hacerse cargo de del coste de las horas empleadas, por el personal del albergue que se descontaran de la fianza.
- ➤ A la disposición de las grupos hay butano, rosca hornillo y paellera, con un coste de 20 € y también leña y parrillas para la barbacoa al mismo precio.
- ➤ FIANZA: Hasta 20 personas de 200 €, entre 20 y 36 personas de 300 €
- En régimen de sólo alojamiento, la cocina será de uso libre
- Existe la posibilidad de contratar Media Pensión y Pensión Completa.

PRECIOS MEDIA PENSIÓN Y PENSIÓN COMPLETA:

PRECIOS	ADULTOS		INFANTIL (menor 11 años)	
A SUMAR AL	Media Pensión;	12€	Media Pensión;	10€
ALOJAMIENTO	Pensión Completa	; 23€	Pensión completa;	20€

^{*} Servicio de Media Pensión y Pensión Completa sólo para grupos de más de 25 personas. Grupos menores consultar.

PARA HACER EFECTIVA LA RESERVA, EL SOLICITANTE DEBERÁ EN UN PLAZO NO SUPERIOR A TRES DÍAS, DEPOSITAR EL IMPORTE DE LA FIANZA, EN EL NÚMERO DE CUENTA DE BANTIERRA ESO2 3191 0182 3643 6111 0614.

CONCEPTO: FECHA DE LA RESERVA Y NOMBRE Y APELLIDOS DE RESPONSABLE DE ESTA. EL RESTO DE LA CANTIDAD SE DEBERÁ ABONAR ANTES DE LA FECHA DE OCUPACIÓN. EN CASO CONTRARIO SE CONSIDERARÁ ANULADA LA RESERVA.

PRECIOS exentos de IVA, en virtud de la ley de IVA 37/1992 Art.20.9 y del R.D. 1624/1992 art.7 (título II exenciones)

^{*} Sólo comida o cena. Consultar